Reçevido al cuidado del Sor. Comisario D. Juan Diaz Pinto del Rio Corregidor y para señalar los Caudales que se deben sacar dha Sra. Sup.l al S.r Corregidor se sirva El Mandar dar Dho. los Caud.s Reg.s para las Honras del dia de Mañana con la Decencia y Lucimiento que Corresponde, Asi mismo esta Cuenta Carga a dho Comisario de Fuentes que de las Ofrendas y Pueda Cursar y falta y trate con Publico haga se Conduga al Fuente de Salina el Agua haciendo Reparos para ello en Canería Idem y recibo, Entendido Dho. Sr. Corregidor mandó se guarde Cumpla lo ordenado y esta Cuenta fache dha hoja con la Multa de quatro Dn. Alfas. Groain Dien aplicados a la misma Obra de dha Fuente,

Dn. Xavier Gonzalez de Rivera

Dn. Juan Fran.co Gonzalez de Rivera

Dn. Miguel Madrid y Zarco

Dn. Martin de Zurita

En la Villa y Corte de Madrid a catorce dias del mes de Marzo de mil setecientos treinta y cinco años. Ante el Sr. Dn. Juan Antonio Hidalgo Alcalde de dha Villa por S. M. Dn. Juan de Rivera Dn. Manuel Sanchez Dn. Pedro Vazquez Dn. Isidoro Antonio Bonilla del Lopo D. Juan Sanchez Dn. Isidoro Antonio Barrio Pedro Sabiego Dn. Juan Salamanca Dn. Agustin Romero Dn. Pedro Salamanca y Dn. Leandro Garcia Vecinos de esta Corte Parroquianos de San Andres de los quales doy fee conozco y por ante mi dijeron haver citado a todos los Caudalistas Vecinos de esta Corte Parroquianos de San Andres de los quales doy fee conozco y por ante mi dijeron haver citado a todos los Caudalistas Dn. Pedro Alvarez Dn. Francisco Garcia Dn. Joseph Garcia Machado Dn. Manuel Gilabert Dn. Juan Angelo Bravo Enfermo y los Sres. Dn. Nicolas Manuel Alonso y Dn. Jph. Sanz del Campo